

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****37646** *HELICANARIAS, S.A.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 318 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 19 de noviembre de 2010 la Junta General de accionistas de "Helicanarias, S.A." reunida con carácter universal y extraordinaria, adoptó los acuerdos de transformación en sociedad limitada y de reducir el capital social en 387.200 euros, para dejarlo fijado en 3.300 euros, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones sociales en 35,20 euros, dejando fijado en 0,30 euros el valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, abonando a los mismos la cantidad de 330.000 euros y constituir reservas voluntarias por importe de 57.200 euros. Dicho acuerdo será ejecutado en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de dicho acuerdo.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 2010.- El Administrador Único.

**ID: A100092453-1**